MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN No 581
(28 de diciembre de 2021)

"Por medio del cual se aprueba la póliza expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, la cual ampara la ejecución del Convenio Interadministrativo COI-008-2021 del 12 de noviembre de 2021, celebrado entre el **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** y **MUNICIPIOS ASOCIOADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE "MASER".**

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de **2015 y,**

CONSIDERANDO:

A. Que, Entre **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, (C.P), persona jurídica de derecho público, identificada con el NIT. 890.980.917-1; en virtud de lo dispuesto en los artículos 314 de la C. P., 84 y 91 literal (d) N.º 1 de la Ley 136 de 1994 -modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, Ley 1437 de 2011, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la Constitución Nacional y demás normas concordantes, representado por la Ingeniera **SORANY ANDREA MARÍN MARÍN,** identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.362 de El Peñol - Antioquia, en su condición de Alcaldesa Municipal, y de otra parte, **JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.290.044 quien actúa como Representante Legal de **MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "MASER"**, con Nit 800.108.848-6, se ha celebrado el Convenio Interadministrativo No. COI-008-2021 del 12 de noviembre de 2021, que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, HUMANOS Y LOGISTICOS CON EL FIN DE ACTUALIZAR LA INFORMACION DE LOS PREDIOS DE EPM UBICADOS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, TENDIENTE A SU SANEAMIENTO CATASTRAL", por un valor total de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($2.558.000.000).**

B. Que teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del Convenio Interadministrativo se requiere constituir garantía de: Garantía de Cumplimiento del contrato y pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales.

C. Que EL Asociado, presentó **el seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales (Garantía única), número 520-47-994000044527,** expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, garantizando los siguientes amparos, **a) Cumplimiento del contrato:** por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio y una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más. **b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio y una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

D. Que revisada la póliza exigida, que ampara el cumplimiento por parte de EL ASOCIADO a favor del MUNICIPIO, se encuentra que ésta se ajusta a la GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO exigida para el Convenio Interadministrativo No. COI-008-2021.

E. Que una vez revisada la póliza exigida, este despacho la encuentra ajustada a derecho y

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la póliza de **seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales (Garantía única), número 520-47-994000044527,** expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, presentada por EL ASOCIADO para el Convenio Interadministrativo No. COI-008-2021, celebrado entre el **MUNICIPIO DE EL PEÑOL y MUNICIPIOS ASOCIOADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE "MASER"** signada con **800.108.848-6**, representada legalmente por el señor **JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO,** identificado con cédula de ciudadanía número **70.290.044,** la cual queda con la siguiente vigencia:

COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	23/12/2021	23/04/2022	$255.800.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	23/12/2021	23/12/2026	$255.800.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2021.

SORANY ANDREA MARIN MARIN
Alcaldesa Municipal.

	Funcionario / Contratista / Cargo	Firma
Proyectado por	**Duviel Darío García Castro** Profesional Apoyo Contratación	
Revisado por	**Jonnathan Montes Ceballos** Asesor Contratación	
Aprobado por	**Liliana patricia López Giraldo** Directora Administrativa de Planeacion	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		